COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE SEVILLA

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª, Pta. 5
Edificio Sevilla 1; 41018 - Sevilla
954 661 861
hola@trabajosocialsevilla.org
trabajosocialsevilla.org

BASES OFICIALES DEL SORTEO ORGANIZADO POR EL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE SEVILLA DE 5 MATRÍCULAS PARA EL XV CONGRESO ESTATAL E INTERNACIONAL Y III CONGRESO IBEROAMERICANO DE TRABAJO SOCIAL

1. Entidad organizadora

El presente sorteo está organizado por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Sevilla (en adelante, "el Colegio"), con CIF Q4169005H y domicilio en Avenida San Francisco Javier, 24 Edificio. Sevilla I, módulo, 5, 1ª planta - 16, 41018. Sevilla.

2. Objeto del sorteo

El objeto del sorteo es la adjudicación gratuita de **cinco (5) matriculas completas individuales e intransferibles** para el XV Congreso Estatal e Internacional y III Congreso Iberoamericano de Trabajo Social que se celebrará en Laboral Ciudad de la Cultura de Gijón (Asturias) los días **28, 29 y 30 de mayo de 2026** organizado por el Consejo General del Trabajo Social.

El premio incluye además de la matricula del Congreso, el **transporte de ida y vuelta** desde Sevilla hasta el lugar de celebración de este y hasta un máximo de **180€ en concepto de alojamiento** (previa justificación del gasto).

3. Requisitos

- Ser persona colegiada/precolegiada en el Colegio Oficial de Trabajo Social de Sevilla**.**
- Estar al corriente de pago de las cuotas colegiales en el momento de la participación y de la adjudicación del premio.
- Aceptar las presentes bases en su totalidad.

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE SEVILLA

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª, Pta. 5
Edificio Sevilla 1; 41018 - Sevilla
954 661 861
hola@trabajosocialsevilla.org
trabajosocialsevilla.org

4. Mecánica de participación

Para participar en el sorteo, las personas colegiadas interesadas deberán inscribirse en el siguiente formulario online habilitado a tal efecto. Se admitirá una única participación por persona colegiada.

El plazo de inscripción estará abierto hasta el 27 de noviembre a las 23:59 horas.

5. Selección de ganadores/as y suplentes

El sorteo se realizará mediante una plataforma online de sorteos aleatorios. Se seleccionarán 5 ganadores/as y 10 suplentes. Las personas suplentes sustituirán a los/as ganadores/as por orden de extracción en caso de que renuncien al premio o no puedan ser localizados/as en el plazo establecido en el punto 7.

6. Compromiso de colaboración de la persona ganadora

Quien resulte ganadora del sorteo y acepte el premio se compromete a:

- Asistir al XV Congreso Estatal e Internacional y III Iberoamericano de Trabajo Social en su totalidad, durante todos los días y actividades principales para los que la entrada otorgada le de acceso, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada.

- Redactar un artículo sobre su experiencia en el Congreso. Dicho artículo será cedido al Colegio para su publicación en la revista propia del Colegio 'Transformación'.

- Realizar fotografías durante los días del evento y redactar una reseña para su publicación en redes sociales, página web u otros medios de comunicación que el Colegio determine, con el objetivo de compartir la

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª, Pta. 5
Edificio Sevilla 1; 41018 - Sevilla
954 661 861
hola@trabajosocialsevilla.org
trabajosocialsevilla.org

experiencia y el conocimiento adquirido con el resto de las personas colegiadas.

7. Comunicación y entrega del premio

El sorteo se realizará en la mañana del próximo 28 de noviembre de 2025 y se comunicará el resultado a las personas ganadoras a través de correo electrónico y llamada telefónica (realizando un máximo de 3 llamadas a cada persona).

Las personas ganadoras dispondrán de un plazo de 3 días naturales desde la comunicación para aceptar expresamente el premio. La aceptación del premio conlleva la conformidad con todas las condiciones establecidas en estas bases, incluyendo los compromisos anteriormente detallados. En caso de no recibir respuesta en dicho plazo, o de no aceptar expresamente las condiciones del premio (incluidos los compromisos de colaboración y asistencia), se entenderá que renuncian al mismo, procediéndose a contactar con el/la primer/a suplente.

8. Protección de datos

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, el Colegio Oficial de Trabajo Social de Sevilla informa que los datos personales serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en el presente sorteo, la adjudicación y entrega del premio, así como para el envío de comunicaciones relacionadas con las actividades del Colegio, siempre que se cuente con el consentimiento de la persona interesada. Quienes participen podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad dirigiéndose al Colegio en la dirección postal Avda. San Francisco Javier, n.º24-Planta 1ª, Módulo5, 41018 de Sevilla, o bien a través de correo electrónico hola@trabajosocialsevilla.org.

9. Modificaciones y responsabilidad

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª, Pta. 5
Edificio Sevilla 1; 41018 - Sevilla
954 661 861
hola@trabajosocialsevilla.org
trabajosocialsevilla.org

El Colegio se reserva el derecho de modificar, prorrogar, acortar, cancelar o suspender el sorteo si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias a las y los participantes. El Colegio no se responsabilizará de la posible cancelación o modificación de fechas del Congreso por parte de sus organizadores. El Colegio se responsabiliza de los gastos de desplazamiento hasta el Congreso, así como de la gestión del transporte, pero no de incidencias derivadas de los proveedores de transporte externos.

10. Legislación aplicable y jurisdicción

Las presentes bases se rigen por la legislación española. Para cualquier controversia que pudiera surgir en la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto el Colegio como los participantes se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Sevilla capital, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

En Sevilla, a 26 de noviembre de 2025